



Bruselas-Junta

Bruselas-Junta



Número 453

30 de mayo de 2012

COOPERACIÓN	1
EMPRESA E INDUSTRIA	2
CONSUMIDORES	3
JUVENTUD	4
MEDIO AMBIENTE	5

COOPERACIÓN

PRESENTACIÓN DEL NUEVO INFORME EUROPEO SOBRE EL DESARROLLO

El Informe Europeo sobre Desarrollo es una publicación anual independiente financiada por la Comisión Europea y siete Estados miembros (Alemania, España, Finlandia, Francia, Luxemburgo, Suecia y Reino Unido). El Informe es fruto de la iniciativa "Movilizar la Investigación Europea para Políticas de Desarrollo", cuyo objetivo es mejorar la perspectiva de la Unión Europea sobre algunos de los aspectos del desarrollo, tomando como base la excelencia en los conocimientos, la innovación y la creación de un terreno común entre la comunidad investigadora europea y los responsables políticos. El Informe de 2012 ha sido editado por el Instituto de Desarrollo de Ultramar (ODI) en cooperación con el Centro Europeo de Gestión de las Políticas de Desarrollo (ECPDM) y el Instituto Alemán de Desarrollo (DIE).

Esta tercera edición examina las cuestiones de las limitaciones de agua, energía y suelo. Se estudia cómo gestionar estos recursos de manera eficaz con el fin último de promover un crecimiento sostenible y a la vez incluyente. Cada vez es más difícil proporcionar un acceso universal al agua y a la energía, así como garantizar la seguridad alimentaria de manera sostenible. En la actualidad, casi 1000 millones de personas sufren desnutrición, 900 millones de personas no tienen acceso a agua segura y 1500 millones de personas no tienen electricidad. El aumento de la población mundial, así como el crecimiento económico ha intensificado la presión sobre estos recursos. De aquí a 2030, se espera que aumente la demanda de alimentos un 50% y de energía y agua un 40%.

En el informe se analizan las relaciones entre el agua, la energía y el suelo, y se destacan los beneficios que tendría que se adoptara un enfoque integrado del nexo de estos elementos. Además, se insta a la comunidad internacional a cambiar el enfoque de manera radical a la hora de gestionar estos recursos para apoyar el crecimiento incluyente y sostenible en los países en vías de desarrollo más pobres. Este cambio radical es indispensable para satisfacer la demanda creciente de agua, alimentos y energía, sin superar los límites que la naturaleza pueda soportar o los puntos de inflexión. Esto implica un cambio institucional y una aplicación conjunta por parte de los sectores públicos y privados. Un enfoque integrado a nivel de la gestión del nexo entre estos tres recursos acentúa la importancia de algunas soluciones (como pago por servicios del ecosistema, por ejemplo) y cuestiona la idoneidad de otras (como los mandatos para la producción de biocarburantes).

Tres tipos de agentes deberán abordar los desafíos de transformación hacia un crecimiento incluyente y sostenible:

- ✓ El sector público nacional, que debe establecer el marco normativo, utilizar como herramienta el gasto público y coordinar y facilitar las políticas.
- ✓ El sector privado, que puede actuar haciendo los modelos de negocio más incluyentes y sostenibles e invirtiendo en resultados sostenibles.
- ✓ La Unión Europea, que puede apoyar a los países más pobres mediante políticas internas en materia de producción y consumo, tanto como socio importante para el comercio y las inversiones, como donante de primer nivel, y a través de contribuciones a la gobernanza mundial, así como con la promoción de una mayor coherencia en las políticas de desarrollo.

Según el informe, la envergadura y la urgencia de los problemas necesitan que se actúe en cuatro pilares:

1. Influir en los patrones de demanda para reflejar los riesgos de escasez (favorecer un consumo y una producción sostenible, reduciendo los residuos y modificando el estilo de vida, por ejemplo).
2. Mejorar la cantidad y la calidad de la oferta (por ejemplo, a través de alianzas en materia de energía renovable, suelo o almacenamiento del agua, gracias a una financiación y una reglamentación adecuadas).
3. Aumentar la eficiencia (a través de la transferencia de tecnología o de los sistemas de innovación nacionales).
4. Aumentar la resistencia a las crisis y beneficiar a los más pobres (con el reparto de beneficios, la protección social, la responsabilidad social corporativa o con políticas agrarias sostenibles).

“De cara a la escasez: Gestión del agua, la energía y el suelo para un crecimiento incluyente y sostenible” es el título de este Informe, que fue presentado el día 16 de mayo de 2012.

Para consultar el informe:

http://erd-report.eu/erd/report_2011/documents/erd_report%202011_mep_es_webresolution.pdf

EMPRESA E INDUSTRIA

CONSULTA PÚBLICA PARA REFORZAR LA POLÍTICA INDUSTRIAL DE LA UE

La Comisión Europea ha puesto en marcha una nueva consulta pública, que durará hasta el 7 de agosto, para proporcionar material para la evaluación intermedia de la Comunicación sobre política industrial (iniciativa emblemática de la Estrategia 2020 de 2010) prevista para septiembre de 2012. La evaluación se centrará en el desarrollo de un número determinado de nuevas iniciativas capaces de aportar resultados importantes a corto y medio plazo. Estas nuevas iniciativas políticas, que marcarán las prioridades de la Comisión y darán recomendaciones al sector industrial, deberán producir un efecto demostrable y significativo en ámbitos como el crecimiento, la competitividad y la creación de empleo.

La consulta se propone fundamentalmente debatir en qué prioridades políticas debe concentrarse la Comisión Europea y recabar recomendaciones de las partes interesadas sobre la forma de estimular la competitividad de la industria europea.

Esta consulta pública **alentará a las partes interesadas y a otros sectores a interrogarse sobre cuestiones como las siguientes:**

- ¿Cuáles son las principales prioridades políticas que debe abordar actualmente la industria europea?

Para información adicional, no dude en ponerse en contacto con la Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas mencionando la referencia de la noticia de su interés bien por E-mail (delegacion.bruselas@junta-andalucia.org), por teléfono (+32 2 209 03 30), o por fax (+ 32 2 209 03 31).

- ¿De qué manera pueden encontrar las propias empresas la mejor solución a estas cuestiones?
- ¿Qué pueden hacer los responsables políticos para hacer frente a estos problemas a nivel nacional/estatal, local o regional?
- ¿Qué pueden hacer los responsables políticos para hacer frente a estos problemas a nivel de la UE?

¿Cuáles son los temas tratados en la consulta?

El cuestionario define una serie de ámbitos fundamentales en los que se puede intervenir políticamente y recaba las opiniones de las partes interesadas sobre los cambios posibles. Algunos de los temas tratados son los siguientes:

- Espíritu empresarial y entorno empresarial favorable a las PYME
- Acceso a la financiación y al capital riesgo
- Innovación industrial y política tecnológica
- Competencias, reestructuración y cambio estructural
- Mejora del mercado único
- TIC, internet y ventas transfronterizas
- Una reglamentación mejor y más coherente
- Infraestructura energética y competencia
- Mercado interior del transporte
- Reglamentación medioambiental
- Eficiencia de los recursos y reciclaje
- Energía y clima
- Acceso a los mercados internacionales y competencia global
- Acceso a las materias primas

Para acceder a la consulta:

http://ec.europa.eu/enterprise/policies/industrial-competitiveness/industrial-policy/consultations/index_en.htm

CONSUMIDORES

NUEVA AGENDA DEL CONSUMIDOR EUROPEO

El pasado 22 de mayo la Comisión europea adoptó una nueva **Agenda del Consumidor Europeo** en la que se señalan las medidas concretas y acciones que se llevarán a cabo dentro de la política de los consumidores de la UE antes de 2014.

Esta nueva Agenda pretende aumentar al máximo la participación de los consumidores y la confianza en el mercado basándose en cuatro objetivos principales: reforzar la seguridad de los consumidores; incrementar la información; intensificar el control de ejecución y las vías de recurso, y ajustar los derechos y políticas de los consumidores a los cambios en la sociedad y la economía.

La Agenda del Consumidor presenta medidas destinadas a alcanzar los objetivos de la estrategia de la UE para el crecimiento, **Europa 2020**. Además, se basa en otras iniciativas, que complementa, como el **Informe sobre la Ciudadanía de la UE**, el **Acta del Mercado Único**, la **Agenda Digital** para Europa y la **hoja de ruta para una economía sostenible**.

Los cuatro **objetivos** principales de la Agenda son:

- 1) Reforzar la **seguridad de los consumidores** en las mercancías, los servicios y la alimentación, fortalecer el marco regulador y hacer más eficiente la vigilancia del mercado.
- 2) Incrementar la **información** para hacer frente a la creciente complejidad de los mercados. Los consumidores necesitan las herramientas y la información adecuadas para comprenderlo todo

Para información adicional, no dude en ponerse en contacto con la Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas mencionando la referencia de la noticia de su interés bien por E-mail (delegacion.bruselas@junta-andalucia.org), por teléfono (+32 2 209 03 30), o por fax (+ 32 2 209 03 31).

acerca de los gastos reales del crédito al consumo, así como para encontrar el lugar adecuado para formular reclamaciones. En este punto, el papel de las organizaciones de consumidores es clave.

- 3) Mejorar el **control de la ejecución y las vías de recurso**. Esto es tanto más pertinente si se calcula que el perjuicio sufrido por los consumidores europeos derivados de problemas que dan lugar a reclamaciones asciende aproximadamente al 0,4 % del PIB de la UE. Aquí, el papel de las redes de aplicación legislativa en materia de consumo es fundamental.
- 4) Ajustar la política a los **cambios en la sociedad** y hacerla significativa para la vida cotidiana con el objetivo de adaptar a la era digital la legislación en materia de consumo y tratar los problemas de los consumidores en línea y para incorporar las necesidades de los consumidores vulnerables.

Además, la Agenda se centra en la defensa de los derechos de los consumidores en los siguientes cinco **sectores** clave:

- 1) **Digital:** para tratar los problemas a los que se enfrentan los consumidores y garantizar su protección en línea.
- 2) **Finanzas:** para proteger los intereses económicos de los consumidores y proporcionarles los instrumentos para gestionar sus finanzas.
- 3) **Alimentos:** garantizar la sostenibilidad y la inocuidad.
- 4) **Energía:** para que los consumidores puedan obtener la mejor relación calidad-precio en el mercado liberalizado y gestionar mejor su consumo de energía.
- 5) **Transporte:** para adaptar la legislación a los nuevos modelos de viajes y apoyar la movilidad sostenible.

El documento completo puede encontrarse en:

http://ec.europa.eu/consumers/strategy/docs/consumer_agenda_2012_en.pdf

JUVENTUD

PROYECTO PILOTO "TU PRIMER TRABAJO EURES"

La Comisión Europea puso en marcha el 21 de mayo un proyecto piloto para ayudar a los jóvenes a encontrar trabajo en otro país de la UE. El objetivo será mejorar la movilidad transfronteriza de 5000 personas y servirá de ensayo para transformar EURES (la red de servicios de empleo de los Estados miembros) en un servicio de empleo paneuropeo.

La Comisión, como ya anunció en el paquete de medidas de empleo de abril de 2012, pretende mejorar EURES para aportar transparencia al mercado de trabajo europeo y dirigir a los demandantes de empleo y a quienes quieran cambiar de trabajo a los lugares donde haya oferta. EURES también permitirá acceder a las ofertas de trabajo a tiempo real y presentará a las empresas un grupo de candidatos con la cualificación adecuada.

En este proyecto piloto participan cuatro servicios de empleo de Alemania, **España**, Dinamarca e Italia que ayudarán a los jóvenes a buscar trabajo en otros Estados miembros distintos al de origen. **Los jóvenes con edades comprendidas entre los 18 y 30 años** recibirán información y ayuda para su contratación, así como la posibilidad de obtener ayuda financiera para presentar su solicitud o para su formación. Asimismo, las pequeñas y medianas empresas (con una plantilla de hasta 250 empleados) recibirán ayuda financiera para cubrir parte del coste de formación de los trabajadores de nueva contratación y para ayudarles a instalarse. EN el caso de España el servicio de implementa a través del Servicio Público de Empleo Estatal (ver información más bajo).

La Comisión también publicó ese día otras dos herramientas: el Monitor Europeo de Vacantes y el Boletín Europeo de Movilidad Laboral que también contribuyen a poner en relación a empresas y demandantes de empleo más allá de las fronteras.

El Monitor Europeo de Vacantes ofrece una visión global de la evolución reciente del mercado de trabajo europeo y muestra las tendencias de la demanda en materia de empleo. El Boletín Europeo de Movilidad Laboral analiza las vacantes anunciadas en el portal de empleo EURES y destaca dónde se encuentran las mejores oportunidades. Según indica dicho Boletín, actualmente los empleos con mayor demanda en la UE son los de vendedor, profesional de las finanzas, empleado del hogar y trabajador en el sector de la restauración.

- **Más información:** <http://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=993>
- **Convocatorias de selección y proyectos de colaboración del SEPE** (Servicio Público de Empleo Estatal):
 - http://www.sepe.es/contenido/empleo_formacion/eures/first_job/index.html
 - http://www.sepe.es/contenido/empleo_formacion/eures/convocatorias_ofertas/index.html

MEDIO AMBIENTE

PUBLICADO INFORME DE LA AEMA SOBRE LA CALIDAD DE LAS AGUAS DE BAÑO EN EUROPA

El pasado 23 de mayo, la Agencia Europea de Medio Ambiente y la Comisión Europea publicaron un informe sobre las aguas de baño en la Unión Europea, en el que se describe la calidad del agua en más de 22000 zonas de baño en playas, ríos y lagos de toda Europa durante el año pasado.

Las aguas de baño europeas tienen que cumplir las normas establecidas en la Directiva relativa a las aguas de baño, de 2006, cuyo plazo de transposición finaliza en diciembre de 2014. La UE publica un informe sintético anual sobre la calidad de las aguas de baño, basado en los informes que los Estados miembros deben presentar antes de que finalice el año precedente. El informe de este año recoge los resultados de los controles realizados y notificados por los 27 Estados miembros, además de Croacia, Montenegro y Suiza, en casi todos los casos de acuerdo con las nuevas disposiciones.

Según las conclusiones del informe, el 77,1% de las zonas tenía una calidad excelente, es decir, ajustada a los valores-guía más estrictos, lo que representa una mejora de 3,5 puntos porcentuales con respecto a los datos del año anterior. La calidad del 93,1% de las aguas de baño costeras fue clasificada como "suficiente", es decir, ajustada a los valores obligatorios menos estrictos, lo que supone un aumento del 1 %, mientras que sólo menos del 2 % de las aguas de baño incumplía las normas.

Obtuvieron excelentes informes las zonas de baño de Chipre, Croacia, Malta y Grecia, ya que más del 90 % de las zonas de baño de estos países cumple los valores-guía más estrictos (calidad excelente), y el resto cumple los valores obligatorios. En el extremo opuesto se encuentran los Países Bajos, Bulgaria, Letonia, Luxemburgo y Bélgica, con porcentajes relativamente bajos de lugares que cumplen los valores-guía estrictos, en especial por lo que respecta a las aguas interiores.

La calidad del agua en los destinos de verano más populares de Europa, con más de un 90% de las zonas de baño que cumplen los valores obligatorios, era en general buena. En más del 80% de las zonas de **España**, Italia y Portugal la calidad del agua era excelente.

La calidad general de las aguas de baño de la UE ha mejorado notablemente desde 1990. El porcentaje de zonas de baño costeras que incumple las disposiciones de la Directiva relativa a las aguas de baño ha disminuido del 9.2% en 1990 al 1,5% en 2011. El porcentaje de zonas de baño

interiores que no cumple los valores obligatorios ha disminuido del 11,9% en 1990 al 2,4% en 2011, lo que representa uno de los porcentajes más bajos registrados hasta ahora.

Los ciudadanos europeos pueden encontrar más información sobre la calidad del agua de su lugar de baño favorito consultando el Sistema de Información sobre el Agua para Europa (WISE). Este sitio web permite a los usuarios descargar datos y consultar mapas interactivos. Asimismo, los ciudadanos pueden informar sobre el estado de las aguas en su localidad utilizando el sitio web Eye on Earth.

WISE: <http://water.europa.eu/>

Eye on Earth: <http://network.eyeonearth.org/home/index.html>

Asimismo, el informe puede encontrarse, en inglés, en el siguiente enlace:

<http://www.eea.europa.eu/publications/european-bathing-water-quality-in-2011>